



CONCEJO MUNICIPAL

SAGRADA FAMILIA

CERTIFICADO N°47/2018

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación renuncia de participación de nuestro Municipio de la Asociación Chilena de Municipalidades, RUT N°69.265.990-2, según lo establece el artículo 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.** Según presentación realizada por don **Martín Arriagada Urrutia, Alcalde,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 196° Sesión Ordinaria del día martes 12 de Junio de 2018.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota no.

Concejal Toledo, vota no.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Alcaldía, a la Dirección de Administración y Finanzas, copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia,** a doce días del mes de Junio de 2018.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL